



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 130-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 868-2020-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 21 de setiembre del 2020 del Gerente de Desarrollo Proyecto Sigvas II Etapa.

### CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la Ficha Técnica de la **"Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Especial Majes – Sigvas II Etapa"**; la misma que se encuentra debidamente suscrita por el responsable de su elaboración.

Que, mediante Informe N° 220-2020-GRA/PEMS-GDFMSIIE/JBHH del 21 de setiembre del 2020 el Ingeniero Juan Bruno Hualla Hualla – Encargado de la Meta Monitoreo de la Concesión, concluye que la Ficha Técnica cumple con los criterios técnicos necesarios para la aprobación y solicita la emisión de la Resolución de aprobación de la Ficha Técnica para la **"Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Especial Majes – Sigvas II Etapa"**.

Que, mediante Oficio N° 868-2020-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 21 de setiembre del 2020 el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, solicita la aprobación mediante Resolución de la Ficha Técnica para la **"Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Especial Majes – Sigvas II Etapa"**.

Que, es procedente la Ficha Técnica para la **"Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Especial Majes – Sigvas II Etapa"**, con un presupuesto de S/. 240,516.30, que se ejecutará en un plazo de 45 días calendario.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Ficha Técnica para la **"Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Especial Majes – Sigvas II Etapa"**, por el presupuesto de S/. 240,516.30, en un plazo de 45 días calendario, el mismo que forma parte de la presente resolución en 163 folios.

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



De acuerdo al siguiente detalle:

Resumen de Presupuesto: -

Costo a Setiembre - 2020



Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	Arquitectura	113,782.73
02	Estructuras	40,780.39
03	Sanitarias	10,085.32
04	Eléctricas	16,979.82
Sub Total Costo Directo		183,626.26



	Mano de Obra	60,578.97
	Materiales	117,096.77
	Equipo	5,952.52
	Costo Directo	183,626.26
	Gastos Generales 8%	14,690.26
	Utilidad 3%	5,508.85
	Sub Total	203,827.37
	IGV 18%	36,688.93
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>240,516.30</b>

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los VEINTITRES (23) día del mes de setiembre del año dos mil veinte.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 2091629  
Exp. 3159839